

GAZETA EXTRAORDINARIA

DE MADRID

DEL DOMINGO 12 DE JUNIO DE 1808.

El Rei de España llegó el 7 del corriente á las 8 de la mañana á Pau. Luego que tuvo noticia de su llegada S. M. el Emperador, partió á su encuentro de la quinta de Marrac, con 6 carrozas de la corte y los tiros correspondientes. Con efecto, S. M. I. encontró al Rei á 6 leguas de Bayona, y le conduxo en su coche á la quinta de Marrac, adonde llegó á las 8 de la noche. La Emperatriz y sus damas salieron á recibirle al pie de la escalera.

Inmediatamente despues una diputacion de los grandes de España, presidida por el duque del Infantado, fue presentada á nuestro Monarca por el Sr. D. Miguel de Azanza, ministro de Hacienda, y pronunció el discurso siguiente:

„SEÑOR:

Presentándonos á V. M., nos hallamos penetrados de los mas vivos sentimientos de alegría: los españoles esperan toda su felicidad del reinado de V. M.: la presencia de vuestra real Persona en España se desea con ansia para fixar las ideas, conciliar diversos intereses, y restablecer el orden tan necesario para la restauracion de la patria.

SEÑOR: Los grandes de España en todos tiempos han sido distinguidos y celebrados por su fidelidad para con sus Soberanos: V. M. hallará en ellos esta misma fidelidad y afeccion á su real Persona: reciba pues V. M. estos testimonios de nuestra lealtad con aquella bondad de que ha dado tantas pruebas á los pueblos de Nápoles, y cuya fama ha llegado hasta nosotros.”

El Rei respondió con mucha bondad, que conocia quan difícil era la empresa que tomaba sobre sus hombros; pero que se sacrificaría enteramente á la felicidad de las Españas; que estaría satisfecho si el resultado de sus tareas era el restablecimiento del orden en el erario, la reorganizacion del ejército y de la marina; y sobre todo, si baxo su gobierno la España volvía al libre goce de sus privilegios y constituciones; que no queria reinar sino por las leyes &c.; que se preciaría mas de ser su gefe que su señor; y que los grandes de España podían contar con su especial proteccion.

Los señores D. Mariano Luis de Urquijo y D. Pedro Cevallos fueron presentados á S. M. en calidad de consejeros de Estado; y S. M. conferenció largo rato con ellos sobre los negocios de España.

En seguida entró la diputacion del consejo de Castilla, y habló en los términos siguientes:

„SEÑOR:

El consejo de Castilla, conocido por el primero de los tribunales supremos de justicia de la nacion española, representado por D. Manuel de Lardizabal, D. Sebastian de Torres y D. Josef de Colon, el mas antiguo de esta diputacion, tiene hoi el alto honor de saludar á V. M., y de manifestarle su sincero júbilo por el feliz y deseado arribo á los brazos é imperio de su grande Hermano.

El inmenso cúmulo de sus glorias han obscurecido las inmortales hasta aqui de los mayores Príncipes de la antigüedad; y mereciendo V. M. á su justicia la predileccion y preferencia, és preciso que concurren en vuestra augusta Persona los singulares dotes naturales que sostienen los tronos y engrandecen los cetros.

V. M. es rama principal de una familia destinada por el cielo para reinar. Con efecto, la fama de vuestras distinguidas virtudes ha sobrepujado los altos Pirineos, y ha volado rápidamente á nuestra España. El reino de Nápoles es testigo de ésta verdad; y os llorará, si tiene la desgracia de perderos.

Generosos españoles, no os rezeleis de que padezca el menor detrimento nuestra religion católica: ella continuará en toda su pureza, siendo la única en el reino: la legislacion, usos y costumbres legales, los tribunales, clero y cuerpos nacionales serán conservados y mejorados con utilidad de la iglesia y del estado: sus diferentes clases, que son las columnas de toda monarquía, serán mantenidas en sus respectivas exênciones: el pobre será aliviado en sus pesados tributos; y la integridad de nuestros reinos y las propiedades de cada uno serán inalterables.

Si asi lo debemos esperar del benéfico carácter de V. M., ¿quáles serán los deseos del consejo de Castilla en las críticas circunstancias actuales? Su falta de autoridad no le priva de desearlo para nosotros en beneficio de una nacion siempre leal y fiel á sus Soberanos.

Quiera el cielo que se verifiquen sus votos, y que V. M. sea el mas feliz del universo, como en nombre de su supremo tribunal se lo ruegan sus diputados.”

S. M. habló largo rato con los miembros de esta diputacion sobre las leyes civiles, y las diferentes instituciones que gobiernan al reino; y encontró mucha analogía entre la legislacion de los reinos de España y de Nápoles, lo que nace de haber pertenecido este último en diferentes tiempos á los españoles.

Despues de la diputacion del consejo de Castilla fue presentada la de los consejos de la Inquisicion, de Indias y de Hacienda, que dirigió á S. M. este discurso:

„SEÑOR:

Los individuos de los consejos de Inquisicion, de Indias y de Hacienda

de España, que se hallan en esta ciudad, tienen el honor de ofrecer á los pies de V. M. el homenaje de su respeto y veneracion, y felicitan á V. M. por su dichosa llegada á esta ciudad. Al ver en V. M. el Soberano que se halla destinado para gobernar los vastos dominios de la España, se presentan á V. M. con sentimientos de lealtad, formando votos porque, encargado V. M. del régimen de su patria, sea feliz V. M. en ella, la haga feliz tambien, elevándola al alto grado de prosperidad á que puede ascender, y á que no dudamos ha de llegar auxiliada del genio y del poder de su augusto Hermano el gran Napoleon."

S. M. les dixo que tenia la mayor satisfaccion en ver la diputacion del clero; que la religion era la basa de la moral y de la prosperidad pública; y que aunque hai paises en que se admiten muchos cultos, sin embargo debia considerar á la España como feliz, porque no se honraba en ella sino al verdadero.

S. M. habló al consejo de Indias acerca del interes que le inspiraban las Américas. „No puedo, dixo, mirar á las Américas como colonias; son una verdadera parte de las Españas, cuyo bien y felicidad interesan tanto á mi corazon como el del continente mismo."

En quanto al consejo de Hacienda, dixo S. M. que ya sabia que habia muchas cosas que hacer; que los sueldos de la marina, del ejército y de los empleados padecian el atraso de muchos meses; que esperaba con el auxilio de los buenos españoles conseguir prontamente el remedio de todos los males.

La diputacion del ejército, presidida por el duque del Parque, fue presentada consecutivamente á S. M., y pronunció la arenga que sigue:

„SEÑOR:

Los generales y oficiales del ejército español, que actualmente se hallan en Bayona, y componen la diputacion militar nombrada para concurrir á la junta general que se ha de celebrar en esta ciudad, tienen la honra de ofrecer á V. M. sus respetos, y asegurarle del vivo deseo que los anima por sus felicidades. Las altas prendas que adornan su real Persona, y son conocidas de todos, no necesitan mas elogio que ellas mismas; y podemos asegurar á V. M. sin lisonja que tenemos la mayor satisfaccion en ofrecer á sus pies nuestro rendimiento, y admirar de cerca al digno Hermano del heroe de nuestros tiempos, felicitando á V. M. por su llegada á esta ciudad, y deseándole el colmo de todas sus prosperidades."

S. M. respondió, que conocia que tomaba sobre sí una grande empresa, encargándose de regenerar las Españas; que contaba con el valor y fidelidad del ejército español. „Yo me honro, añadió, con el título de su primer soldado, y ora sea necesario, como en tiempos antiguos, combatir á los moros, ora sea menester rechazar las injustas agresiones de los eternos enemigos del continente, yo participaré de todos vuestros peligros. Podeis asegurar en mi nombre que todos los que han servido al estado baxo mis predecesores, continuarán gozando de sus pensiones, títulos y emolumentos, y que me complaceré en recompensar todos los servicios contraidos anteriormente, como hechos en mi propio reinado."

S. M. trató con particular distincion al duque del Parque.

Concluidas estas presentaciones se retiró S. M., y comió á las 10 con su augusto Hermano y con S. M. la Emperatriz.

El proyecto sobre la constitucion se ha cometido á una diputacion de la asamblea de Bayona para discutir acerca de él ante S. M. Imperial y el Rei de España: todas las ciudades y provincias tendrán diputados en las cortes. Despues de tratar algunos dias con el Emperador para restablecer las bases de la constitucion, piensa S. M. el Rei de España venir á Madrid.